

gauza askori ateratzen dioten ispirituarerin egiña, eta oraindik askotzaz kaltegarriagoa osasunarako ardoarekin egiten dana baño. Gauza onen egibidea daukate izendaturik eta baita ere eskamentuz ikusirik urirazekiaren lanbideak nolakoak oi diran jakitera beren alegiñak egin dituzten mediko eta beste gizon jakintsu askok, zeñak probaturik daukaten eta baita ere ontzat emanik, ardoarekiñ egiten ez diran ispiritu klaseak daukatela zortzi aldiz illgarri edo meneno geyago matsaren zumutik datorrenak baño: bada ikusi dute edozeiñ animali ill erazo nai izan dutenean urirazekiaren bitartez, asko izan dutela ematea onetarako zortzigarren partea, ardoa ez izanikan beste gauza modu batzuetatik ateratakò ispirituetatik; ateratzen dutela emendik kontu garbia eta begien aurrean dagoana, lenago aitortu degun bezela, zortzi aldiz illgarri geyago daukala ardoarekin egiten dan ispirituak baño, beste sustantzi milla modukoakin egiñ oi dutenak. Onelakoen bidez orditzen dan gizona gelditzen da aotik lerdea dariola, mugitu ezin dala, eta buruko argitasun guztia galduzen duala: eta ez badu denboraz eta laister utzitzen erari illgarri au artzeko usariyoa, egin lezake kontu dijuela saltoka bere azkena arrapatzeria, bada barrunbean dauzkan pusketa guztiak ari dira galduzen eta igartzen batez ere odolak korimentua daukan zañak, urdalla edo estomagua eta gibela; pusketa au galduzen zayotenean eralei esan oi du jendeak odolak ur biurtu zaiztela, bada ikusi oi dira sabela aunditu eta bertatik ateratzen diozkatela picharka barrungo urak, naiz izan alferrik, zergatikan denbora guchiko iraupena eduki oi duan beren biziak, estadu onetara bein iristen diranean.

Ordikeriaren ondorenak

Gauza oek onela izanik ȝer esan gentzake orain bere ondoreko-tzat nai eta nai ez eralek ekarri bear duan lantegiaren gañean? Erantzuera emango diogu galdeera oni gogoratuaz antziñako esangi ura, au da, arbola charrak frutu onik eziñ eman dezakeala. Alde batera bakarrik balitz kaltegarria gizon eralea edo ordia, oraiñdik irichi lezake zerbait barkamen konturaturik aragiaren argaltasuna, baña modu askotan izaten da kaltegille erariaen mendean eta ordikerian bere burua naspillaturik daukan gizon edo emakumea Bata da lenago esan degun bezela, sortzen dituan umeak izatea edo argalak, edo zenzugabeak edo biotzeko miña egiten zayotenak eta beñere bear bezelako gi-

zonak izatera eziñ irichi litezkeanak, zergatik diran sustrai charreko landareak eta azi charrarekin eregiñak. Gauza au onela dala egunero ikusten da erri aundietako umeen eritegiyetan, bada leku oetan ostaztuz dauden gañoak eunetatikan erdiak bañon geyago dira guraso ordien frutuak eta beren denbora guztian beren aita eta amaren izenak madarikatuaz bizitzeko eskubidea daukatenak, esate baterako. Gañera berriz onelako gazteritik ȝer espero lezake gauza onik eta probechuzkorik berak bizi diran gizaldiak? Beti argaldasunaren eta gaitzaren mendean arkitzen baditzte beren buruak, ez bakarrik baliyo ez date zerbait gauza on berengandik emateko, baizik dira beste beren inguruko guztien kaltegille; emendik atera gentzake bada kontua eraileak egiñ bide onetan bakarrik bere semeentzat eta bere bizilagunentzat ekartzen dituan kalte izugarriak. Ez dago berriz zer esanik bere buruaren kontua eziñ eduki duanak eta arrazoya eta memoriya erariaren mendean ipintzen dituanak, onela gelditzen dala parez pare ganadu edo animaliakin, eziñ eduki lezakeala bere echeko joan etorri edo artu emanen konturik eta onelakoen echerako gobernua izan oi dala egunero eta geyegitan ikusten degun modukoa, ondatzen dituztela baldiñ jabe badira beren ondasunak, eta beti miseriären azpian beren buruak dauzkatela, beren eskuetako lanaren bear badira familiyak mantentze-ko. Baita ere beste gai batean azaltzen da eralea beretzat eta beste inguruko guztientzat kaltegille eta gaiztakeriaz betea. Da ura familieta-ko eta lagun arteko pakearen etsaya, zergatik askotan oi du ordikeriak berekiñ sesiyoa eta pakerik eza; ez dago galdetzera joan besterik gai onetan esaten ari geran gauza onen egibidea karzela eta presidioetara eta leku aetan millaka arkitzen diran eriotzagille eta gizon galduak erantzongo digute eraria dala medioz berak arkitzen dirala izaera ne-gargarrian. Aitortu ditugun itz-bide labur oetatik konturatuko gera bada erariak neurriz kanpora artzen danean, edo erariari emandako gizonagandik, ezin gauza onik etorri litekeala; bada ez bakarrik one-lakoak ondatzen du bere burua galdurik osasuna, baizik da kaltegarria bere umeentzat, echeko interesentzat, eta inguruz bere bizilagunentzat.

Ordikeria errietatik kentzeko erremedioak

Nola eta ere ez degun uste euskal-jolas oetarako Probintzi onetako Diputazioak ipintzen dituan puntuak izan bear dutela luzapen aundiokoak, baizik langille eta nekazariari zerbait erakusteko modukoak,

eta era onetan laburrak eta aldan argitasunik geyenarekin èsanak, bukaera emango diogu eskuartean dakargun oni esanaz, bertanberean aitortu degun gaitz moduak, bear dituala erremedio aundiak eralei bere griña charra sustrayetik kentzeko modukoak. Eta naiz ez izan gure egitekoa emen erremedio au izendatzea, ez degu aitortu gabe utziko gure pensamentu modua gai onetan, esanaz erremedio oen guzien zimendua dala gazte jendeari ematea umetatik argitasun eta ikasbideak, zeñaren bitartez konturatua egon dediñ *dala gizona*, au da, Jaungoikoak bere antzera egindakoa eta daukana berekiñ entendimentu eta memoriyaren doaiya, zeña eranaren bitartez galtzen irichi litekean geldituaz modu onetan bere buruaren jabe ez dala eta jende guztiaren aurrean barregarri azaltzen dala, ez izanik beretzat eta beste guztientzat gauza kaltegarri eta lotsagarri bat baizik. Oraiñ aitortu degun erremedio modu au bera aukeratu zuan Beljikako nazioan 1882-garren urtean egin zan gizon jakintsuen billerak, ordikeria eta urirazekiaren kalteak erremediatzeko alkarganatu ziranean, esanaz ezagutu bear zala entendimentuko argia edo jakinduria eta gizartetik miseria ezkutatzea, izan bear zuela ordikeria galdu azteko biderik zuzenen edo erremediorik egokienak. Eta gauza onen sinismena ikusi liteke noiz nai nazio artan bertako umeen eskoletan gai onetan ematen diozkaten erakus-bideen bitartez, sartuaz gazte jendearen buruetan chikitandik urirazeki eta onen antzeko erari gogorrak egiten dituzten kalte izugarriak nolakoak izan oi diran.

Beste nazio batzuetan, nola diran Alemaniya eta Rusaia aukeratu izan dute bertako nagusitza edo aginbidea daukatenak galdu azteko alduten guztia jende artean urirazekia erateko usariyoa, ipintzea erari oni eta bere antzekoai pagatukizun aundiak, modu onetan izan ditezten erari garestiak eta asko iñork, eta guchiago berriz langille jendeak, eziñ eran al ditzan modukoak. Naiz eta ezagutzen degun gure aldetik atzeneko erremedio au ere ez dala ez konturatzeko, beti uste degu indar geyagokoa dala lendabizi aitortu deguna, zergatik onen bidez artzen duan beardan ezaguera gazte jendeak alde egiteko gauza kaltegarri eta ondatzallearen ondotik, badakielako au artutzetik eziñ etorri lezayokeala gizonari ez bada ondamena eta bere buruaren eta ondoren goengalera negargarria.

Iskribiturik utzi ditudan errenkara oetan egiñ det aldedana argitaratzeko urirazekiek eta onen antzeko beste erariak gizonaren osasunean eta familietan egiten dituzten kalteak: eta neretzat irichi litekean

saririk onena izango litzake jakitea beren bitartez zerbait gauza ongarri eta probechuzko ingurutu duala beretzat gure Euskal-erriko jende nekazari eta langillean, zeñaren argibidetarako egiñ dedan orain esku artetik utzitzen dedan nere lantegi laburra.

MARTÍN ARAMBURU.

EN EL PATRONATO DE OBREROS DE BILBAO

Conferencia del señor Pavía

Ante un numeroso público, mayor si cabe, que en días anteriores, se celebró el 16 del corriente por la tarde la cuarta conferencia de las organizadas por la Junta de la Peregrinación á Tierra Santa, y la segunda que está á cargo de D. Joaquín Pavía, Diputado provincial de Guipúzcoa.

Conocía bien el numeroso público que anoche se reunió en el Patronato, las dotes que como orador elocuente posee el Sr. Pavía, y nadie dudaba que la segunda conferencia de dicho señor, había de ser notabilísima, y así fué en efecto.

El tema elegido para su disertación era «Roma Pagana», y en el desarrollo del mismo brilló notablemente.

De los cuatro puntos en que dividió su discurso, hubo de suprimir el tercero, «El Palatino», debido á lo avanzado de la hora.

La vida privada, fué el primer punto que explicó, dando á conocer, ayudado de preciosas proyecciones, las viviendas romanas y sus estilos de construcción.

Se ocupó de los esclavos, citando las cruelezas que cometían con ellos los Romanos, y tal fué su manera de exponer, que más de una lágrima asomó en los ojos de los oyentes.

También, explicando las costumbres de las damas romanas, sus modas, sus tocados, etc., lo hizo muy á la perfección.

La vida pública, en esta parte y con todo el lujo de detalles, fué explicando la vida que los romanos hacían y presentó una colección de fotografías, figurando plazas, templos, el foro romano, etc.

Se ocupó detenidamente del *culto de Vesta*, una de las prácticas religiosas de los Paganos, y, al efecto, presentó una magnífica proyección del templo de Vesta, restaurado.

Alguien dijo que la restauración era debida al Sr. Pavía, y una ovación entusiasta resonó en el salón.

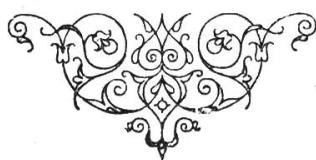
Diversiones y espectáculos. Ocupóse el conferenciante en este punto de la pasión que los romanos sentían por el juego. Dió á conocer las *termas* y su objeto y origen, y por último nos trasladó á los teatros y circos romanos, y allí, *sobre el terreno*, fué explicando la clase de fiestas que en uno y otro sitio se celebraban.

Los espectáculos de los coliseos romanos, ó sean «la caza», «la lucha de fieras», «los gladiadores» y «los mártires cristianos», explicados como lo hizo el Sr. Pavía, entusiasmaron al público de tal manera, que las últimas palabras del conferenciante fueron ahogadas por una ovación entusiasta y prolongada.

Reciba también mi humilde aplauso el Sr. Pavía y recíbalo al mismo tiempo el sexteto, hábilmente dirigido por D. Julián Martínez Villar, que amenizó la velada interpretando á la perfección la preciosa sinfonía de «Juana de Arco» y otra cuyo nombre siento no recordar.

C. REY.

(*El Nervión*)



DE LA UNIDAD DEL VERBO BASCONGADO

(CONTINUACIÓN)

No es posible, sin embargo, asentir á tantas adiciones y sustracciones, de que no nos informan los euskarólogos, y que por esta razón constituyen una novedad peligrosa, nos dirán nuestros adversarios, ni podemos admitir ese tono de seguridad que emplea al tratar como de presente, de sucesos que ocurrieron en épocas remotísimas, y sumidas en impenetrables tinieblas que la ciencia apenas podrá esclarecer con sus luces.

Sabemos lo que se oculta en tales objeciones y no nos ocuparemos de ello; pero podemos devolvérselas á sus autores diciendo, «júzguense, pues, á sí mismos con igual criterio cuando con el mismo tono de seguridad, nos dicen: que *naiz* (yo lo soy), es igual y equivale á *ni-aiz*, suprimida la vocal primera *i*, en virtud de las leyes fonéticas de la lengua», fundándose al efecto en que aquélla inflexión es de primera persona de singular, y el pronombre *ni*, con su intensivo *neu*, la sola característica de esta persona. Que *aiz* (tú lo eres) es igual y equivale á *i-aiz*, suprimida la inicial *i*, en virtud de las mismas leyes; fundándose al efecto en que dicha inflexión es de segunda persona singular, y el pronombre *i*, con su intensivo *eu*, la sola característica de esta persona. Pues qué, señores lingüistas, ¿acaso estas sustracciones no se remontan á la misma lejanísima época que aquéllas de que nosotros nos ocupamos? Seguramente, tan antiguas son las unas como las otras. Por donde se vé que en casos tales no debemos fijarnos tanto en el hecho mismo de la adición ó sustracción, sino en inquirir si tales adiciones y sustracciones son perfectamente ajustadas á las leyes

que presiden el desarrollo de las lenguas en general, y del bascuence en particular, é inquirir también por estas leyes la necesidad de aquéllos cambios que es lo que nosotros hemos hecho al ocuparnos de las adiciones y volveremos á hacerlo para justificar la supresión de la terminal *iz*.

Mas por ahora nos conviene llamar la atención del lector sobre otro punto que no ha quedado bien dilucidado, pero del que no se ha hecho cargo el lingüista, bien sea porque desconoce el gran principio de la vida del lenguaje tantas veces invocado y otras tantas olvidado, ó bien por su insuficiencia para aplicar este principio al esclarecimiento de las cuestiones lingüísticas.

En efecto, las leyes fonéticas fundadas en la armonía, en el sonido, que es á las lenguas, lo que la armonía en la forma es á la naturaleza, no pueden invalidar el principio fundamental de que la idea no es, ni puede ser, en el lenguaje del hombre, sino completada en un grito que ha de ser precisamente la característica de dicha idea, y su *conditio sine qua*; á la manera misma que en el mundo que habitamos el ser no es ni puede ser, sino completado en un organismo que ha de ser precisamente la característica y la *conditio sine qua* de dicho ser. Los lingüistas expresan este principio, diciendo, que es tal la índole del lenguaje, que éste nada puede afirmar sino mediante un grito que ha de ser precisamente la característica de la afirmación hecha, y su *conditio sine qua*; siendo tal la virtualidad de este principio que Dios mismo no puede existir en las lenguas sino mediante su nombre, esto es, mediante un grito que ha de ser precisamente la característica de la vida ó de la afirmación contenida en dicho nombre.

Si pues el pronombre *i*, con su intensivo *eu*, es la sola característica de primera persona singular del bascuence, ¿cómo no ha perdido este carácter la inflexión *aiz*, que carece de aquél pronombre? Y si el pronombre *ni* con su intensivo *neu*, es la sola característica de primera persona singular, ¿cómo no ha perdido este carácter la inflexión *naiz* que carece de aquél pronombre? Y si la sola característica de nuestros nombres definidos es el artículo *a*, ¿cómo no han perdido este carácter los genitivos *begien*, *gizonen*, etc., que carecen de aquél artículo?

Últimamente si la sola característica de la idea de *ser* y *existir* es en el bascuence el monosílabo *iz* (ser y voz), (y hace diez y seis años que lo demostramos así en nuestras cartas lingüísticas y en esta misma Revista) ¿cómo no han perdido este signado las inflexiones *da*, *gara*,

zera, dira, de nuestro actual presente? ¿Es que las leyes fonéticas pueden invalidar aquél principio? De ningún modo, puesto que el organismo es condición anterior y la condición obligada de la forma.

Luego preciso es buscar por otro lado la razón psicológica de aquéllas supresiones ó eliminaciones y buscarla precisamente dentro del gran principio de la vida del lenguaje tantas veces invocado y otras tantas olvidado por los mismos que menos debieran olvidarlo, para probar una vez más que las leyes que informan la vida del lenguaje, son las mismas que informan la vida de la naturaleza, y que las lenguas y sus voces nacen, crecen, se desarrollan y mueren, como los seres vivos á quiénes deben compararse para su estudio. Entremos, pues, en esta demostración.

En efecto, los sonidos son á los vocablos de las lenguas, lo que los alimentos á los organismos de los seres vivos; y así como estos alimentos una vez asimilados llegan á formar una parte integrante y constitutiva del organismo que los ha asimilado, y no podrán ser violentamente arrancados de él sin que el organismo perezca; así también aquéllos sonidos una vez asimilados llegan á formar una parte integrante y constitutiva del vocablo que los ha asimilado y no podrán ser violentamente arrancados de él sin que el vocablo perezca.

Luego, según esto, el pronombre *ni*, no pudo ser violentamente arrancado de la inflexión *niaiz*, sin que esta inflexión pereciera; ni el pronombre *i* de la inflexión *iaiz*, sin que esta inflexión pereciera, ni la terminal *iz*, de las inflexiones *garaiz*, *zaraiz*, etc., sin que éstas perecieran. ¿Cómo se efectuó, pues, aquélla eliminación? En virtud de otro principio no menos sencillo que el anterior.

En efecto; los seres vivos, así como están dotados de facultades asimiladoras y secretorias, así también están dotados de otras desasimilares y excretorias, y en virtud de estas últimas expelen de su seno todo aquello que por cualquiera circunstancia se ha hecho inútil ó perjudicial al buen desempeño de las funciones que presiden á su desarrollo y conservación.

Del mismo modo las lenguas y sus voces, así como están dotadas de facultades asimiladoras y secretorias, así también están dotadas de otras desasimilares y excretorias, y en virtud de estas últimas expelen de su seno todo lo que por cualquiera circunstancia se ha vuelto inútil ó molesto para el buen desempeño de las funciones que presiden á su desarrollo y conservación.

Y la armonía en el sonido es á las lenguas lo que la armonía en la forma es á la naturaleza; y en virtud de esta ley debía desaparecer el hiato formado por el encuentro de las vocales en las frases *ni-aiz éi-aiz*. Y en virtud de la misma ley debían desaparecer las disonancias formadas por el encuentro de las consonantes en todas aquellas frases á las cuales sirven como de radical las inflexiones *garaiz*, *zaraiz*, etc.

Y la economía en el sonido, eso que el lingüista llama tendencia á la brevedad, es á las lenguas lo que la economía en la materia es á la naturaleza, y en virtud de esta ley debían desaparecer aquéllos hiatos y disonancias, no por adición de nuevas letras ó secreción de nueva materia que alargando la dicción hubiera imposibilitado el desarrollo de nuestro verbo, sino por absorción ó supresión de la *i*, en las primeras, y de la terminal *iz*, en las últimas, á fin de que dichas inflexiones no perdieran la aptitud que hoy las distingue para formar las nuevas y numerosas conjugaciones que de ellas ha derivado el pueblo euskaro con una inteligencia superior á todo encomio y á la que debe nuestro bascuence el glorioso título que hoy ostenta de ser el digno antecesor de las lenguas habladas por los pueblos más cultos y civilizados de la tierra.

Por último; el instinto de la propia conservación es á las lenguas, lo que es á los séres vivos, y en virtud de este instinto debía desaparecer aquella terminal *iz*, vocalizada, débil, fugaz, perecedera, para dar á nuestro presente la solidez y consistencia que hoy le caracteriza, y á la cual debe su actual conservación.

Y la terminal *iz* desapareció en cumplimiento de las leyes que presiden al desarrollo de las lenguas, no menos reales y efectivas que aquéllas que presiden al desarrollo de los seres y cual desaparecen en la naturaleza aquéllos generadores que habiendo cumplido su destino se han vuelto incompatibles con aquéllos mismos á quiénes ellos han dado su ser y su vida. Más esta desaparición no fué la obra de un momento, sino la obra del crecimiento de la lengua y del desarrollo de su conjugación, cual así lo veremos bien pronto.

Por ahora añadiremos para dejar bien dilucidado este punto, que las voces simples son á las compuestas por ellas formadas, lo que los cuerpos simples son á los compuestos por ellos formados; y así como estos últimos al combinarse en el crisol de la naturaleza ó en el crisol del químico pierden sus propiedades nativas para tomar las del nuevo producto, y no podrán ser violentamente arrancadas de él sin atacar su

integridad, esto es, sin que el producto perezca; así también las voces simples al combinarse para formar las llamadas inflexiones pierden su propio signado para tomar el de la nueva inflexión y no podrán ser violentamente arrancadas de éste, sin que la inflexión perezca.

Pero á la manera que los productos naturales son luego trabajados, pulidos y cincelados por la mano del hombre para subvenir á las necesidades de la vida humana, de sus artes, de su industria y del comercio, así también aquellas inflexiones son luego trabajadas, pulidas y acrisoladas por la inteligencia del hombre para subvenir á las necesidades de la expresión y del lenguaje.

Síguese de aquí que al combinarse las simples *i* (tú), *a* (lo), é *iz* (ser), para formar el vocablo nuevo *i-aiz*, perdieron su signado nativo para tomar el de la nueva inflexión, de modo que al arrancar de ésta la vocal *i*, no pudo ser arrancado el pronombre, porque éste perdió su signado para tomar el de la nueva inflexión, sino que se eliminó de esta última una pequeña parte de la materia constitutiva de la misma, la necesaria para devolver á esta la armonía perdida.

Del mismo modo al combinarse los simples *geu* (nosotros), *a* (lo), é *iz* (ser), para formar la inflexión *g(eu)-a-iz=geraiz*, perdieron estos simples su sentido nativo para tomar el de la nueva inflexión, de modo que al arrancar de esta la sílaba terminal *iz*, no fué ni pudo ser arrancado el núcleo verbal puesto que este perdió su signado para tomar el del nuevo vocablo, sino que se eliminó de este último una pequeña parte de la materia constitutiva del mismo, la necesaria para devolverle la aptitud que hoy le distingue para formar las nuevas y numerosas conjugaciones que de ella derivó el bascuence, llevado de su tendencia á encerrar la oración en una sola frase y la frase en una sola palabra, que es la ley de la evolución de todas las lenguas en su período infantil. Y la terminal *iz*, desapareció y tuvo que desaparecer si se habían de cumplimentar las leyes que rigen la vida de las lenguas; mas esta desaparición no se efectuó, como hemos dicho más arriba, de golpe y repentinamente, sino que fué la obra del crecimiento de la lengua y del desarrollo de su conjugación como así lo vamos á demostrar.

VICENTE AGUIRRE.

(Se continuará)



JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BIZCAYA

Circular referente al bascuence

Uno de los problemas que más apasionan á los modernos pedagogos es el de la enseñanza de los idiomas; problema que ofrece como característica, de un lado, su importancia cada día creciente, á medida que los pueblos y los individuos estrechan sus relaciones pacíficas, y de otro, lo difícil de una solución que satisfaga la necesidad de aprender pronto y bien una lengua cualquiera.

Muchos hombres ilustres han dedicado sus investigaciones á la ideación de un método perfecto; y si bien es verdad que éste aún no se ha inventado, también lo es que son ya muchos é ingeniosos los sistemas en uso para atenuar la dificultad del aprendizaje de los idiomas, para suavizar una tarea tan ingrata de suyo, para hacer agradable un estudio que fácilmente degenera en tedioso y rutinario, si el que enseña no le comunica entusiasmo y fe verdadera, introduciéndose así por modo sugestivo en el espíritu del alumno.

Donde más se revela este noble afán por ahorrar tiempo y fatiga al que aprende, es en lo que podría llamarse aspecto infantil de la cuestión lingüística. ¡Cuántos esfuerzos no hay acumulados en las pocas hojas del más humilde silabario! ¡Cuánto ingenio consumido en esos ejercicios gramaticales aparentemente inconexos y en realidad tan sistemáticos, encaminados á dar al niño ideas y palabras!

Difícil fuera condensar en breve espacio el resultado de la experiencia y de las observaciones de Maestros y filólogos; pero no lo es resumir los principios y reglas á que debe someterse el que pretenda obtener en este punto el mayor resultado útil con el menor esfuerzo posible.

Partiendo del concurso de la atención, imprescindible en ésta como

en todas clases de enseñanzas: de que la atención se gana por seducción y no por fuerza; teniendo en cuenta la debilidad espiritual del niño para cuanto no sea tangible, concreto y penetrable por sus sentidos; partiendo de que si la teoría es importante, lo es mucho más la práctica, en la cual va envuelta aquélla, se han deducido reglas importantísimas, cuya bondad aquilata la experiencia y que son además condenación plena y absoluta de los sistemas hasta no hace mucho seguidos en el estudio de las lenguas y de los que, por desgracia, aún quedan vestigios que es preciso borrar á toda costa como perniciosos en sí mismos, y porque en la complicada naturaleza humana se presentan á veces relaciones sorprendentes entre los términos más opuestos; y tal medio de educación, al parecer inocente, puede traer consecuencias sociales inesperadas, y si en apariencia desligadas de su verdadero origen, realmente en íntima relación con él.

Para seducir la voluble atención infantil, la intuición, las lecciones de cosas que materializan las ideas y las hacen penetrar de modo insensible en el alma del niño; la amenidad en la exposición, la brevedad de las lecciones, la flexibilidad de éstas, su adaptación al pequeño auditorio que las escucha. Para vencer su debilidad espiritual, el ejercicio continuo, la repetición incansable, la tenacidad de la gota de agua que por la fuerza del número horada el granito más duro. Pero ejercicio lógico, repetición variada, interesante, viva, tenacidad sin precipitación y paciencia sin desmayos; en una palabra, la práctica amena, flexible, multiforme, gráfica, oral y de cuantos modos sugieran al Maestro las circunstancias del momento y la capacidad de sus discípulos. Y como complemento indispensable, un tacto exquisito para evitar nazcan en el educando la indiferencia primero, el aburrimiento después y la hostilidad por último hacia un estudio tan importante como el que nos ocupa.

Estos requisitos de las lecciones de lenguaje, si necesarios siempre, son esenciales en el caso de que la lengua corriente de una localidad sea distinta por completo de la oficial y obligatoria; caso que existe en nuestra provincia y motiva la circular que esta Junta dirige á los Maestros de Bizcaya.

El Maestro que sienta la alteza de sus deberes y quiera responder á la confianza del Estado que le ha nombrado, lejos de dejarse dominar por entusiasmos prematuros, por un celo exagerado, por ansia violenta de lograr que sus discípulos aprendan pronto el habla hermosa

de Cervantes, advierta los peligros que pueda acarrear el empleo de medios rutinarios, afflictivos y degradantes en los niños, que relacionarán de modo fatal el objeto de su estudio con esas impresiones penosas siempre y odiosas tal vez si al Maestro faltan el tino y la prudencia. Por otra parte, tenga en cuenta que para aprender una lengua no es preciso que olviden otra, mucho menos si la olvidada es la lengua del país que les vió nacer, la lengua de sus antepasados desde los tiempos más remotos, la que les sirve de medio de relación en el círculo en que viven.

Muy ajena estaba la Junta de Instrucción pública de Bizcaya, que por sus funciones conoce perfectamente el grado de ilustración del Magisterio Bizcaino, de sospechar siquiera que aún subsistieran en vigor restos de una época en que, sin conocerse el alma infantil, se creía poder forzarla impunemente, ciertos medios instructivos, que solo por estrabismo intelectual pueden calificarse de este modo, puesto que lo que producen es, en vez de desarrollo y cultura, atrofia y retroceso.

Medios de esta clase son el *anillo* y la *tablilla* de que en ciertos pueblos de la provincia, pocos por fortuna, se sirven algunos Maestros más entusiastas que bien aconsejados; *anillo* y *tablilla* que pasan de mano en mano, acumulando el castigo de todos sobre el que tiene la desgracia de poseerlos el último.

Prescindiendo de otras consideraciones, tales medios no se justifican de manera alguna, pues son injustos, inhumanos, degradantes y antipedagógicos. Son injustos, porque el niño que sufre castigo por pronunciar una palabra de la lengua que le enseñaron desde la cuna, no ha cometido ningún acto punible; inhumanos, porque inhumano es obligar al niño, no ya dentro de la Escuela, sino fuera de ella, donde la acción directiva del Maestro no puede llegar más que en formas de consejos y advertencias, á no hablar la lengua del país con la cual está identificado; son degradantes, porque ese *anillo* y *tablilla*, cuya posesión es prenda segura de castigo, rebaja al niño á los ojos de sus compañeros y á los suyos propios, le incita á buscar toda clase de medios para librarse de la sarcástica condecoración y le convierte en espía delator de los que son sus amigos y dejarán de serlo cuando por su culpa hayan sufrido repetidos castigos; finalmente, son antipedagógicas tales invenciones didácticas, porque lejos de ser acicates de la infancia, son freno repulsivo; antes que impulsar repelen, lejos de hacer amable el estudio lo truecan en aborrecible; y el niño, dotado de in-

cipientes facultades racionales y poco ducho en generalizar, sintiendo odio hacia la lengua, lo extiende á los hombres, y tal vez á las instituciones, por donde se ve que, lejos de obtenerse el efecto de paz, de armonía y de compenetración que se busca, se obtiene otro de disolución y antagonismo evidentes.

Atenta la Junta provincial de Instrucción pública de Bizcaya á procurar el mayor desarrollo de la instrucción en esta provincia, corrigiendo y reformando las deficiencias que advierta, no creería estar á la altura de su misión, si habiendo sabido por la Moción de uno de sus Vocales la existencia de los indicados castigos en la enseñanza del castellano, no procurara suprimirlos, sustituyéndolos por otros procedimientos más prácticos y de más eficaces resultados.

Esta Junta no ignora, y de ello se congratula, que son contadísimos los *anillos* y *tablillas* usados en Bizcaya; pero aun siendo así, estima un deber dirigirse como lo hace á todos los Maestros sin distinción.

Recomendándoles los métodos y procedimientos antes indicados para la enseñanza del idioma oficial obligatorio, especialmente en aquellas localidades donde sea de uso corriente la lengua basca.

Previniéndoles que carecen de facultades para prohibir el uso del bascuence fuera de la Escuela, pues, terminada la parte imperativa de su misión en las horas de clase, sólo consejos y advertencias de su parte son admisibles.

Y prohibiéndoles en absoluto el empleo del *anillo*, *tablilla* ú otros castigos afflictivos y degradantes en cualquiera enseñanza, y mucho más en la del castellano, por ser contraproducentes; y á fin de evitar que los niños puedan extender un día el odio á la lengua oficial por el castigo que les ocasionó, y á la madre patria que como madre común aspira á unir por el amor á todos los españoles.

Bilbao, 10 de Febrero de 1902.—El Gobernador Presidente, *José de Echanove*.—El Secretario, *Manuel Agustino*.

Nuestro apreciable colega *El Noticiero Bilbaino*, al dar cuenta de la precedente circular ha hecho de ella el merecido elogio, terminando con estas palabras que hacemos nuestras:

«¡Abajo el *anillo* y la *tablilla* degradantes y viva el milenario bascuence!»

No dudamos que las dignas Juntas de Instrucción pública de la re-

gión euskara se enterarán de si en sus respectivas provincias ocurre algo tan odioso y abominable como lo señalado, para proceder en consecuencia.

Nada más por hoy.

Y... sin gastar pólvora en salvas
seguiremos sobre las armas.

APUNTES NECROLÓGICOS

D. PEDRO LORENZO DE CASTAÑARES

El día 14 del corriente falleció en Bilbao el anciano y venerable sacerdote, Arcipreste de aquel partido.

D. Pedro Lorenzo de Castañares pasó su edad juvenil hasta los 24 años, en sus estudios, que los verificó en los Seminarios de Burgos, Valladolid y Valencia, donde se graduó de Licenciado en Sagrada Teología; los 17 años siguientes ejerció el cargo de coadjutor de la iglesia de San Antonio Abad de aquella villa, y los últimos 30 años, de párroco de la misma, ocupando además, desde el año 1883, el cargo de Arcipreste.

El señor Castañares, al lado de su claro talento, tenía una prudencia exquisita y un trato cultísimo, cualidades que realzaban sus virtudes, así es que sus prestigios eran reconocidos por todas las clases sociales y el sentimiento que su muerte ha producido ha sido general.

Demostró su gran celo en el amor con que rigió su Parroquia, compuesta, en su mayoría, de pobres, prefiriéndola en dos ocasiones á otra más rica; y en las obras con que hermoseó su templo parroquial, entre otras, la esbelta y elegante Sacristía que está en construcción.

El señor Castañares predicando era una especialidad; homiliaba el Evangelio todos los domingos con una claridad, con una corrección y una novedad, que resultaba un cuadro lleno de vida.

Era la figura del verdadero apóstol de la paz, mansedumbre y mi-

sericordia cristiana, y al contemplar la unánime y sincerísima manifestación de duelo que motivó su entierro, bien podemos decir que todos los bilbainos le adoraban.

Descanse en paz el finado y á su familia y á nuestros paisanos acompañamos en su justo dolor.

* * *

D. MARCELINO DE BAREÑO

También falleció en Bilbao el 17 del actual, á la avanzada edad de 85 años y rodeado de su familia, el que en vida fué D. Marcelino de Bareño y Muñecas.

El finado era el único, puede decirse, de los que quedaban entre los constructores de buques de vela; con su gran actividad y dotes de inteligencia, dirigió, durante los últimos 60 años del siglo pasado, la construcción de muchísimos veleros en el antiguo astillero de Plencia, y en los de Gijón y Bilbao.

Prestó relevantes servicios al comercio y á la navegación, tanto mercante como militar, por lo que la Armada le condecoró y otorgó el título de alférez de navío.

En Bilbao, y durante 37 años, representó como inspector á la importante entidad *Bureau Veritas*, y á varias respetables compañías de seguros de esta villa. Al renunciar al delicado cargo que le tuvo por tanto tiempo encomendado el *Bureau Veritas*, lo hizo por achaques de su muy avanzada edad, siendo objeto entonces de una distinción especial y recompensa grande de aquella entidad agraciada.

Durante muchos años fué también maestro mayor del puerto de Bilbao y encargado por el departamento del Ferrol por los años del 52 al 53, para recolectar maderas de construcción de buques, en las montañas de Asturias, siendo agraciado con varias condecoraciones.

Era D. Marcelino afable y honrado, así como excesivamente modesto en sus juicios y opiniones. Puede decirse que todo el Bilbao antiguo y la mayor parte del actual ha tratado al hombre recto y experimentado, por lo que sus amigos eran innumerables.

Descanse en paz el infatigable trabajador amante de su país y reciba su distinguida familia la expresión de nuestro sentimiento.



DOMENJÓN GONZÁLEZ DE ANDÍA

CONTADURÍA DE BIENES

(CONTINUACIÓN)

Ocho Marcos de
plata. «Otro sy digo y me parece que los ocho marcos de plata
prometidos en el contrato de casamiento por el Preboste
y su muger á Anton Gonzalez de Andía con su muger, se-
gun el tenor del dicho contrato y la promesa que en él se
hizo que fué á los dichos esposo y esposa y despues en la
carta de pago que el dicho Domenjon Gonzalez otorgó en
uno con su yjo tambien quiso y confesó que quedasen
para su nuera que segun lo susodicho que los dichos bie-
nes del dicho Domenjon Gonzalez no deben los dichos
marcos ni se deben sacar dellos y en quanto á esto asi mis-
mo contradigo el parecer del dicho Sandoval.

Arreo, joyas y
ajuar.

Otro sy me parece que por la razon en el capitulo an-
tes deste puesta y porque no consta ni parece que el dicho
Domenjon Gonzalez ubiese recibido cosa alguna del arreo
y joyas y ajuar que la dicha Doña Teresa Ruiz, su nuera,
trajo ó debió traer y allende que por escriptura no parece
caso que articularon en esta averiguación ultima que yo
por comision de vuestra merce hize en la villa de Tolosa
y los testigos dicen y se prueba que la dicha doña Teresa
Ruiz trajo su ajuar muy honrado y rico, no dice ni se
prueba que se hubiese dado al dicho Domenjon Gonzalez

ni que él se hubiese entregado del dicho ajuar antes parece por una escriptura presentada por la parte de la villa de Tolosa que el mismo Anton Gonzalez, yjo de Domenjon Gonzalez, despues de muerto el dicho Domenjon su padre y su miger Doña Teresa Ruiz siendo presente Doña María Ibañez de Astigarribia, su suegra izo inventario de todos los bestidos de la dicha Doña Teresa Ruiz, su miger, y de todo el ajuar que abia en casa de que parece que quedaron en su poder y no en poder del dicho su padre Domenjon, cuyos bienes por esta razon no fueron ni son obligados al dicho ajuar ni á su precio, y aunque ay probanza echa en la torre del dicho Anton Gonzalez se quemó después con todo lo que abia dentro, esto non perjudica, á mi parecer, porque ya era muerto el dicho Domenjon Gonzalez y allende que no parece haber el recibo como arriba presupongo consta que el dicho Anton Gonzalez se abia apoderado de él é lo avia inventado y es á su cargo y no al de los dichos bienes contenciosos y en cuanto á esto y á los intereses que piden del dicho ajuar es mi parecer que no debe el dicho Domenjon Gonzalez ni sus bienes cosa alguna é contradigo al parecer del dicho Sandoval en este artículo.

Intereses de los 700 quintales. Otro sy en quanto á los intereses de los syetecientos quintales de fierro que el dicho Anton Gonzalez y sus consortes piden á los dichos bienes e asi mismo an articulado lo que pudieron ynteresar digo y mi parecer es que pues que el dicho Anton Gonzalez ha de gozar y llevar y ha gozado y llevado la mejoría y donación y dotacion que le fuere á su padre por el dicho Domenjon Gonzalez de cuya subcesion se trata ó conforme al fuero, uso y costumbre de la dicha villa de Tolosa y su tierra de todos los bienes rayces que le fueron dados y donados en el dicho contrato de casamiento ó conforme á las leyes de estos Reinos en el tercio e quinto, que la dicha donacion general segun las dichas leyes se debe resumir en el dicho tercio é quinto si cesare la dicha costumbre que se debe contentar con los frutos de los dichos bienes pues mediante los dichos titulos y posesión los yzo suyos y no es obligado á la restitu-

cion y deducion ó descuento de los que tampoco aya ni deba aver los intereses de los dichos fierros de los quales y de los frutos sy algunos se allasen deber ago compensa, y en cuanto el dicho Sandoval en su parecer dice que debe aver intereses de los dichos fierros, yo contradigo y en quanto á las mejorías que aplica al dicho Anton Gonzalez me conformo y necesario siendo digo lo mismo.

Otro sy digo y me parece que para la participacion y Los herederos división de los bienes contenciosos solamente sea de aver que han de entrar en este respeto y an de yr en la partija el dicho Anton Gonzalez y partimiento. la dicha María Lopez de Andia sin otros herederos algunos en esta forma y en los bienes siguientes, conbiene á saber que el dicho Anton Gonzalez ante omnia tome todos los bienes raices que le fueron á su padre dados y donados por Domenjon Gonzalez su padre en dote y casamiento conforme al fuero, uso y costumbre de la dicha villa de Tolosa como arriba tengo apuntado y en caso que la dicha costumbre cesare ante cosas aya el dicho Anton Gonzalez los 600 quintales de fierro que el dicho Domenjon Gonzalez, su aguelo, recibió de su nuera y madre de dicho Anton Gonzalez y allende juntamente con la dicha deuda sé saquen e aya si otras algunas deudas del dicho Domenjon Gonzalez paresciere aver pagado y de lo que remanece tome tercio y quinto y lo resto partan á medias entre el dicho Anton Gonzalez y Doña María Lopez con que la dicha María Lopez tome en cuenta de lo que ha de aver los 200 quintales de fierro y dos tazas de plata ó su balor que á precio como los 600 quintales de arriba á doce reales y en quanto en este artículo digo y me parece que en los dichos bienes y en su particion no deben entrar ni á su parte los otros herederos del dicho Domenjon Gonzalez porque la Martina Gonzalez de Andía que pone por heredera y fija del dicho Domenjon Gonzalez no parece que despues de muerto el dicho Domenjon quedase ni menos ay memoria de ella en su testamento ni en la probanza que ante mí han hecho se pruebe de tal hija ni heredera y la otra que es Doña Catalina de Andía, muger del bachiller Iturriza fué casada y por lo consiguiente se presume que fué dotada porque

tambien morió antes que el dicho su padre y no hay memoria de ella en su testamento y como quiera que hay renunciación de su marido, no parece que hay que renunciar, y el tercero que es Pedro Gonzalez de Andía fué dotado por testamento de su padre y le fué dado una casería e dos solares y una huerta y mil maravedís de juro que me parece que con ello se cumplía su legítima segund el valor de los bienes del dicho Domenjon Gonzalez y aunque ay renunciacion de lo remaneciente no parece que hubiese que renunciar porque me parece que para la particion de los dichos bienes solamente sea de aver respeto y consideracion á los litigantes y no á otros algunos y en quanto á esto contradigo el parecer del dicho Sandoval el qual no tiene razon, á mi sentir, en llamar á todos los hijos á los dichos bienes.

Mandas y animalias de Doña Martina de Andía. Otro si en quanto á los gastos y costas y mandas y animalias que Sandoval de Ibarra, contador puesto por la villa de Tolosa pone que el dicho Anton Gonzalez de Andía avia puesto y gastado por la dicha Doña Martina de Andía su hermana, fija de dicho Domenjon Gonzalez, digo que como arriba tengo dicho no ay probanza, ni parece quien fuese esta dicha Martina Gonzalez de Andía, ni que como tal hija del dicho Domenjon Gonzalez ubiese memoria dlla, por tanto no soy de parecer que se reciba cosa alguna del dicho descargo y en quanto al dicho artículo contradigo el dicho parecer del dicho Sandoval por quanto es de creer que si hubiere tal hija, su padre yciera mencion della en el dicho su testamento ó constara de otra manera, quien y cual fuera.»

(Se continuará)



LAS MURALLAS DE FUENTERRABÍA

Descubrimiento interesante

A consecuencia de datos hallados en el Archivo Municipal de la histórica ciudad, que por encargo de la Diputación se está ordenando por el celoso é inteligente Inspector de Archivos Municipales de la Provincia, nuestro querido amigo y colaborador D. Serapio Múgica, se vienen practicando por aquél Excmo. Ayuntamiento, diversos trabajos de exploración para descubrir los caminos subterráneos y pasos encubiertos de que disponía en lo antiguo aquélla importante plaza militar. Apenas comenzados los trabajos, ha aparecido en el punto donde se hallan las ruinas del cubo de San Nicolás, un magnífico camino de contramina, con bóveda de piedra sillar, que tendrá 2 metros de ancho por 3 de alto y 68 de largo, cubierto de stalactitas y stalacmitas, que prueban los muchos años que no ha sido visitado por el hombre.

Nuevos trabajos de exploración, que se practican en el mismo punto y en la puerta de la Reina, presentan indicios claros de idénticas vías y obras militares y es de esperar que antes de mucho, otros descubrimientos vendrán á coronar los deseos de aquélla digna Corporación Municipal, proporcionándole medios para ofrecer al gran número de extranjeros que visitan la antiquísima y gloriosa ciudad, nuevos atractivos que sirvan de estímulo para excitar la curiosidad de los *touristas*.

SECCIÓN AMENA

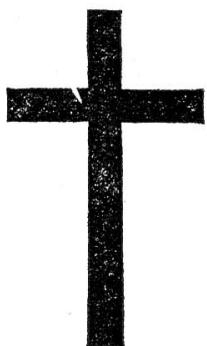
INDARRA TA MAÑEA

Ate bat luzaroan egoan ichita,
 Eta alako baten abiau Benita
 Egin zan, giltzeagaz bera zabaltzena,
 Baña, ak ezin eban indarrez ezela;
 Zergaitik zarrallea ugerraz egoan,
 Ta giltzeak jirarik egiten ez eban;
 Baña, abietan da aizpacho gaztea,
 Esanaz Benitari: zara kokolea,
 Busti eban orioz laster zarrallea,
 Bera legeche bardin urengoa giltzea,
 Sartu eban zulotik eta indar gichi
 Egiñagaz batera ak eban idigi.

Orduan ezauturik zelan zan mañea
 Indar andia baño sarritan obea,
 Arrezkerro kargea nik bere geyago
 Darabilt burdichoan bizkarrean baño;
 Burdia bere barriz azkoz ariñago
 Darabilt oriodun sillean badago.

*Indarraren lekuan albada mañea
 Dabena asmetan ez da burutik dongea;
 Mañatsuak bagiña munduan ugari,
 Tiro bategaz geunkez sarri illgo erbi bi.*

FELIPE ARRESE TA BEITIA.



MANTEROLA-RI

BERE ERIOTZAREN

EMEZORTZI garren URTE-URRENEAN

EUSKAL-ERRIA -K



MANTEROLA-RI

—
Iltzia da aztutzia,
ez lurperatzia:
ikus zazu zerutik
Donosti maitia,
ara zure izena
daraman kalia.

ANTONIO ARZÁC.

UN ACUERDO PLAUSIBLE

Hay un sello.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día de ayer, aprobó el siguiente informe de su Comisión de Fomento:

«La Comisión de Fomento á cuyo informe pasó V. E. las proposiciones verbales de algunos señores concejales relativas á los nombres con que debían designarse ciertas calles nuevas de San Sebastián, después de examinados los antecedentes que con esta cuestión pudieran relacionarse, tiene el honor de proponer á la Corporación municipal lo que á continuación se expresa:

1.^º Que con arreglo á lo acordado por V. E. en sesión del día seis de Febrero de mil novecientos, se denomine calle de D. Sancho el Sabio á la que una vez derribada la muralla de la Zurriola queda entre el edificio de las escuelas en construcción y la iglesia de San Vicente, desde el circo de Beti-Jai hasta la prolongación de la calle de Iñigo.

2.^º Que conforme á lo propuesto en trece de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco por el Consistorio de Juegos florales euskaros y tomado en consideración por el Ayuntamiento en sesión de la misma fecha, se honre la memoria del insigne bascófilo D. José Manterola y del notable historiador de Guipúzcoa D. Nicolás Soraluce aplicando los nombres de Manterola y Soraluce respectivamente á las dos calles siguientes: *Primera*. La comprendida entre las del Príncipe y San Bartolomé contigua á la Plaza del Are-

nal é inmediata y paralela á la llamada calle de Easo.
Segunda. La que empezando en el espacio comprendido entre los edificios de Beti-Jai y escuelas en construcción terminará en el Paseo de Salamanca, ya que aun cuando será prolongación de la calle del 31 de Agosto, no parece racional desnaturalizar este histórico nombre asignándolo á una vía de construcción reciente.

3.^º Que se designe con el nombre de Sanchez Toca, como honroso recuerdo del célebre médico bascongado y hábil operador D. Melchor Sanchez de Toca, la vía últimamente trazada detrás del Instituto provincial de segunda enseñanza».

Lo que traslado á V. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años.

San Sebastián, 14 de Febrero de 1902.

El Presidente,
S. MACHIMBARRENA.

*Sr. Presidente del Consistorio de Juegos florales euskaros
San Sebastián.*

El Consistorio de Juegos florales euskaros ha cumplido un deber gratísimo al dar por conducto de su digno presidente D. Alfredo de Laffitte al Excmo. Ayuntamiento el más cumplido voto de gracias, en oficio presentado en sesión de 25 del actual.



GAZTEA

Gaztetik zaartzera penitentzia luzatzen duenaz

§ 2

Badirudi ezen desoore eta laido zayela oraiko gizon gaztei prestuki bizitzea, eta bekaturik egin gabe egoitea. Bere egin bidea, Iainkoari zor dioten zerbitzua, geroko, zaartzeko ordenatzen dute, erraiten dutela: berdin oraiño ezta iltzeko perilik, sendo naiz, gazte naiz, eta gazteak gazte antzu, gazte bezala bear du bizi eta gobernatu. Zer lerrake munduak berak ere, baldin oraidanik parti banenkio? Or eldu da zaartasuna, denbora pausatua, umoa, erokerien uztekoa. Orduan bai, orduan onduko naiz: orduan munduari gibela emanen diot, eta debozinoan sartuko naiz. Baiña anarterainokoan dezadan atzegin ar, dezadan mundua zerbitza: nakion goza; nakion bein, berriz biurtzeko desirarik eztukedan bezala, ase eta asper. Aur da oraiko presuna gazten delibera-mendua, aur da eken gogoa: eta aur da adinean bezala, gainerakoan ere gazte izaita, eta azken finean, fin gaitz egiteko perilean iartzea.

Baldin bazina esperantzetan, emendik urte baten buruan, erdies-teko iaun audi batenganik zenbait kargu edo errenta; ezlizateke erokeria andia, bitartean anarterainoko denboran, iaun aren kontra ibil-tzea? Bada are da andiagoa zuk egiten duzun erokeria. Zeren zuk nai duzu emendi urte baten buruan, edo guchiagoren, zeure zaartzean ondu, zuk nai duzu orduan Iainkoarekin adiskidetu, eta aren ganik anitz fabore eta garazia ardietsi; ala baiña bitartean, anarteraiñoko denbora guztian, zeure gaztetasunean, Iainkoaren kontra zabiltza, arekin etsai zara; eta etsai bezala, anitz bidegabe egiten diozula, bizitzen

zara. A zer bidea eta moldea, zer lausenga eta balakua, arenganik zaartzean endrezu izaiteko, nai duzunaren erdiesteko?

Zaarzean anitz balioko duenak, gaztetik bear du ezagun eta ageri. Fruiturik izanen duen zuaitzak, aizinetik bear du loratu. Doktor andi izanen denak aurretik bear du eskolatu. Gaztean armarik ukitu eztuena, zaartzean nola kapitainduko da? *Quæ in juventute non congregasti, quomodo in senectute invenies?*¹ Gaztean bildu eztuzuna, nola edireden duzu zaartzean? Gaztean luzaro gaštò izatu dena, nola kolpe batez, eta laburzki onduko da zaarrean? Zeren bertzeak bertze direla (leen erran den bezala), gazteko usantzak iarraigitzan oi zaitza neori zaartzean ere: eta are orduan kargatzenago, jauntzenago eta leiatzenago zaitza. Bada badirudi ezen deabrua ere orduan permatzenago dela. Ala emaiten du aditzera Iondone Ioannes Ebanje istak, erraiten duenean, aditu zuela zerutik mintzo bat, zioela: *Vœ terræ et mari, quia descendit ad vos diabolus, habens iram magnam, sciens quia modicum tempus habet.*² Begirautzue lurra, eta itsasoa, gaizki doa zuetzaz: zeren iautsi da deabrua zuetara kolera andian, iakinik ezen denbora guti duela. Guziak tentatzen tu deabruak, baiña zinkienik eta finkienik zaarrak. Zeren nola ek, luzenaz ere, ezin anitz iraun baitezakete, denbora guti baitute, akabatu urran baitzaie: eta akabatze artan baitago sekulakotz ongi edo gaizki izaiteko pontua eta gora beera: alatan deabruak ere akabatze artan, eskuey eragiten deraue: orduan bere artea, antzea, maiña, eta aal guzia enplegatzen du: orduan zakukoak ateratzen tu, dakizkien iokoak iokatzen tu: eta ikusirik denbora guti duela tentatzeko, guti ari aal dagien guztia balia aratzitzen derauka. Beraz unelatan, peril andian iarri nai du zaartzeraíño bekatutan egon gogo duenak. Zeren arrazoiñ aur ere eman dezadan: zer izanen da, anitzi gertatzen zaikana, zakartu ustea, zaartu gabe bere adinik Oberenean, il badadi? Eta ala il ezpadadi ere, zer aal daidike zaartzean, adin flako artan? Eta orduko ongi egitea, zer balia aal daki-dikayo? Izigarri da San Basiliok pontu unen gaiñean erraiten duena: *Temperantia in senecta non est temperantia, sed potius incontinentiae quedam impotencia.*³ Zaartasuneko pairua eta pairatzea, ezi-na da, eta ez pairua eta ez pairatzea: indarraren eskastea da, aalaren

(1) Eccles. 25.

(2) Apocal. 12.

(3) Basil. oratio. 4, de poenit.

faltatzea, ezin eginez egoitea; borchaz gelditzea; adinak uko egitea; egin naiaren ezin egina: bekatuak berak aitzintza: ez guk bekatu, baiña bekatuek gure utztea. Eritasunean guti jatea, ezta guti jate; orduko barurtzea ezta barurtze, zeren baliz apetiturik, bada borondate. Ala da bada komunzki zaartzeko pairamendua, begiramendua, beka-tuetarik barurtza ere: ezinezkoa da, eta ez borondatezkoa. Unen arauaz erraiten du San Krisostomok: *Qui modestus est in senectute, cum aetate plurimum jubetur, non magnam suæ molestiae mercedem arbitror habiturum.*¹ Eztut uste presuna zaarrak, probetchu anitz izanen duela, bere zaartzean onest, modest, pausatu, eta sosegatu izaiteaz: zeren adina bera artara laguntzen baitzaika, adinak berak artaratzen baitu, naiago badu ere ezin baitaidike bertzela. Zer esker uste duzu izanen duela, edo irabazi eginen duela zaar ezinduak etsaia-ri bidera armaturik ez ilkiltzeaz? Arratsean etcherat goiz biltzeaz, eta biurtzeaz? Amorantiara gaztean bezala ez ioaiteaz? Dantzan eta iauzian ez ibiltzeaz? pontu unen gaiñean ere, bertze guztietan bezala ederki erraiten du San Agustinek: *Sed quidam sunt fratres mei, qui in juventute sua luxuriose vivere volunt, et si ad senectutem pervernerint gloriantur dicentes se continentes esse: tunc enim eligunt servire castitati, quando libido eos servos habere contemnit. Nunquid tales continentis dicendi sunt? Absit. Tales enim præmium non habebunt, quia laboris certamen non habuerunt.*² Batzuek nai dute, bere gazte denboran bizi bere gogara, anitz bekatu eta desorde-nu, guztiz ere emazteekin egiten dutela. Eta gero baldin zaartzen ba-dira, loriatzen dira, erraiten dutela: Gu iende kastoak, onestak, garbiak, pausatuak, eta begiratuak gara: eztugu, Iainkoari esker, desones-keriarik akometatzen eta ez emazteetako bekaturik egiten. Ordea no-latan eztuzue egiten? Ezin baitaidikezue. Beraz ezinari esker, eta ez zuen borondateari.

Orai uste duzue zuek ezen iende garbiak, onestak eta kastoak za-retela, eta kastitate orrengatik Iainkoaren aitzinean pagamendu andia izanen duzuela. Baiña enganatzen zarete. Zeren pagamendua izanen duenak, utzi bear du bekatua, bekatu aal daidikeyen denboran, eta artu bertutea orduan berean. Zeren San Krisostomok dioen bezala: *Neque enim omnis prorsus aetas omnibus vitiis est opportuna.*³ Ez-

(1) Chrys. Hom. 50 in cap. 24. Math.

(2) August. ad fratres sermo 6.

(3) Chrys. Hom. 10 in cap. 3: Math.

tira ez adin guztiak bekatu suerte guztiako on eta ez gai. Eztagoka zaartasunari amurusia, eta ez komunzki gaztetasunari abarizia.

Badituzte gauza guztiekin bere sasoiñak, trenpeak eta denborak. Bada ereiteko denbora, eta bai biltzekoa ere. Eta ero andia da, bildu bear den denboran eta mugan, ereitera doana. Gaztean bear da erein eta trabaillatu, eta zaartzean bildu, gozatu eta pausatu. *Fin gaitz eginen duk choria, baldin gaztedanik expadagik kafia*, dio erre-franak. Zuk nai baduzu gaztean alfer egon, eta gero zaartzean trabailatu eta obra onen egiten asi, ori da ordenantzaren austea, sasoiñik ez begiratzea, bildu bear denean ereitea, eta pausatu bear denean lanari lotzea. Ordenantza obea begiratzen dute erleek bere artean. Erle gazteak gazte direño kanpoan dabiltza, trabaillatzen dira. Baiña zaartuz gero etchean daude, kofauean daude, eztira bere plazerera baizen andik ilkitzen, an pausatzen dute. Zeren zaartzea artako, pausatzeko, ordenatua da.

AXULAR, *Sarako Erretorak.*

PINCELADAS DE BASCONIA

EL CASERÍO

Dejando nuestras populosas capitales, en donde el ruido, el movimiento de carrozadas, el tráfico del comercio y la industria, los negocios bursátiles, el furor de las pingües ganancias, en una palabra, todo lo que constituya la vida normal de un pueblo de alguna importancia, y dirigiéndonos por nuestras incomensurables montañas, entre el murmullo de los arroyos y el susurrar de las auras, y el canto de los pájaros, y el serpenteante de cristalinas aguas, nos encontramos con casuchas de construcción sencilla, la mayor parte, pero bien blanqueadas y de agradable aspecto exterior. Este es el *caserío*.

Toscos carros de dos ruedas, algún montón de yerbas cuidadosamente recogidas, y muchas veces buena porción de gallinas que merodean por los alrededores, son en general el cuadro rústico que se

ofrece á la vista del caminante. En el interior, no faltará la *echekoandre* que entretenida en las labores de casa, prepara la humilde comida para su esposo é hijos que estarán trabajando con incansable ardor en el inmediato *soroa*. Penetrad en aquella rústica vivienda y notaréis una limpieza esmeradísima; los techos y paredes bien blanqueados, los cuartos aseados, los muebles sin que noteis el polvo que se amontona, y la cocina con humeante fuego en cuyo rededor bullen los pucheros en los que se condimentan las rojizas alubias del *baserritarra*. ¡Qué alegría reina en la casa! ¡Qué paz y tranquilidad! ¡Qué felicidad! ¡Cuántas veces no trocaría uno la agitada y bulliciosa vida del mundo, por la quieta, sosegada, sencilla y hermosa del caserío!

Es en el *caserío* donde se conserva la familia en el verdadero espíritu bascongado; en el de la independencia y religiosidad profundas; es como la escuela donde se cultiva con entusiasmo y alegría la hermosa lengua de Aitor; es donde se conserva vivísimo el amor y se á nuestras tradiciones, fueros y costumbres bascongados; donde se adquiere un acendrado cariño al trabajo; donde se ve un retrato fiel de la sencillez del pueblo euskaro; donde sus habitantes, humildes como la violeta, practican lo poco que por desgracia nos queda de tradicional y de bascongado; es, en fin, un recuerdo, un cuadro, un esbozo, de lo mucho hermoso que hemos tenido y que tan á pasos de gigante se nos marcha ó lo dejamos que marche, sin que haya un dique ni un freno que se oponga y lo conserve.

Mil veces bendito ese *caserío*, que tan fielmente representa las bellezas, hermosuras y encantos del noble solar bascongado.

ADRIÁN DE LOYARTE.



CELTAS, IBEROS Y EUSKAROS

(CONTINUACIÓN)

IV. Oscilaciones dentro de la clase de las frotativas.

- a) $z=tz$: *ariz* (a. n. s.), *aritz* «roble».
- b) $z, tz=ch$: *aratz*, *arache* (b. n.) «ternero»; *zuri*, *churi* «blancó».
- c) $z=y$: *bazinteze*, *bazinteye* «si vosotros fuerais».
- d) $s=z$: *egiaskoa* (a. n. m.), *egiazkoa* «verdadero; verídico»; *emasteki* (a. n. m.), *emazteki* «mujer casada»; *iserrak* (Ochandiano), *izarrak* «las estrellas».
- e) $ts=ch$ (fuerte): *otso*, *ocho* (a. n. sep.) «lobo».
- f) $ts=tz$: *harois*, *arotz* «carpintero, herrero».

Considerado el conjunto de la lengua, la movilidad de las sibilantes merece el calificativo de absoluta. Dentro de cada variedad y dialecto reinan preferencias que limitan el campo de la permutación. Omito detalles. La oscilación entre la palatal fuerte *ch* (á la castellana) y la suave (á la francesa), cuando son mediales, no existe, ó es muy rara. Por el contrario, es frecuente la oscilación de la inicial. La pronunciación de la *ch* de *chardiña* en San Sebastián, de la de *chardina* en San Juan de Luz difiere como la de «charro» y «chat» (gato).

B.—Oscilaciones de grupo á grupo.

I. De las mudas á las aspiradas.

- a) $k=h$: *kabi*, *habi* «nido».
- b) $g=h$: *igel*, *ihel* «rana».
- c) $g=f$: *gan*, sinónimo labortano del gipuzkoano *joan*, *ran* (aezkoano) «ir».
- d) $b=f$: *kabi*, *kafi* «nido».

- e) $j=k$: *josi* de «coser» ó de «cosere» (ant. «consuere»).
- f) $p=h$: *zipo* (a. n. sep.), *ziho* «sebo».
- g) $p=f$: *apaldu*, *afaldu* «cenar».
- II. De las mudas á las frotativas.
- a) $b=y$: *ayek*, *abek* (a. n. mer.) «aquellos».
- b) $d=y$: *eder*, *ayer* «hermoso».
- c) $d=z$, *tz*: *dikek*, *zikek* «él lo habrá».
- d) $t=y$: *nitzaita* (aezk.), *nintzaya* (ronk.) «yo te era».
- e) $k=y$: *gintezkekán*, *gintezkeyan* «nosotros podíamos»; *natzakok*, *natzayok* «yo lo soy».
- f) $g=y$: *pangeru*, *panyeru*, de «caldero».
- III. De las mudas á las vibrantes.
- a) $b=m$: *molts*, de «bolsa»; *mentura* (b. n.), de «ventura».
- b) $k(c)=s$: *salda*, de «caldo».
- c) $d=r$: *ingura*, *inguda* «yunque», del latín «incudem».
- IV. De las vibrantes á las mudas.
- a) $l, ll=d$: *elur*, *edur* «nieve»; *illargi*, *idargi* (Burguete) «luna».
- b) $l=g$: *zoli* (a. n. s.) *zogi* «discreto, prudente».
- c) $l=p$: *lesuin*, *pesuin* «dique».
- d) $m=b$: *labina*, del latín «lamia»; *milgor*, *bilgor* (b. n.) «sebo».
- e) $m=p$: *atzmar*, *atzapar* «garra, zarpa».
- f) $m=t$: *motel*, *totel* «ártamudo».
- g) $m=g$: *lemami*, *legami* «levadura».
- h) $n=d$: *arno*, *ardo* «vino».
- i) $n=t$: *gazna*, *gazta* «queso».
- j) $n=g$: *anitz* (a. n. s.), *agitz* «mucho».
- k) $r=g$: *iratze* (b. n.), *igatze* (Añoz) «helecho».
- l) $r=d$: *enhara*, *enada* «golondrina».
- V. De las vibrantes á las aspiradas.
- a) $l=h$: *belàrri*, *beharri* «oreja».
- b) $m=f$: *muin*, *fuin* «médula».
- c) $n=h$: *ohore* de «honore».
- VI. De las vibrantes á las frotativas.
- a) $n=j$: *nabarri*, *jabarri* «jaspe».
- b) $n=y$: *zeinu* (b. n.), *zeyu* (Mezkiriz) «campana».
- c) $r=y$: *enhara*, *elaya* «golondrina».

VII. De las frotativas á las mudas.

- a) *ch=g*: *chede, gede* «objeto, término».
- b) *ch=t*: *guchi, guri* «poco».
- c) *tz, z=d*: *arzulo, ardulo* (Villan. de Arakil) «caverna»; *ba-nintzon, banindun* «si yo fuera».
- d) *z=k*: *bezala, bekala* (a. n. sep.) «como».
- e) *zirzil, chirgil* (b. n.) «sucio, desaseado».
- f) *zaldo* (Torráno) *talde* «rebaño, tropel».

VIII. De las frotativas á las aspiradas.

- a) *ch=f*: *chindar, findar* y *phindar* «chispa».
- b) *s=j*: *saski, jaski* (Irún) «cesta»; *solhas, jolas* «conversación; recreo, entretenimiento», de «solaz».
- c) *z=j*: *bezala, bejala* (Loyola) «como».

IX. De las frotativas á las vibrantes.

- a) *s=n*: *marrasga* (b. n.), *marranga* (id.) «estrondo, estrépito».
- b) *s=r*: *asnase, arnase* «aliento, respiración».
- c) *tz=r*: *zitzatekian, ziratekian* «ellos hubieran sido».
- d) *y=r*: *govek* (aezk.), *koriek* (ronk.) «éstos».

X. De las aspiradas á las mudas.

- a) *j=d*: *jostatu, postatu* (b. n.) «divertirse».
- b) *j=k*: *Kavier*, de «Javier»;² *Kosé* de «José».
- c) *f=p, b*: *pesta, besta*, de «fiesta»; *Pellipe* de «Felipe»; *pam-parroi*, de «fanfarrón».

Las consonantes, al igual de las vocales, están sujetas á la elisión ó caída. Pasaremos revista á estos fenómenos estudiándolos por grupos.

I. Elisión de mudas.

De *b*: *buxtarri, uxtarri* «yugo»; *ibili, iili* «andar»; *limburi, limuri* «resbaladizo, lúbrico»; *illobi, illooi* «férretro».

(1) Esta permutación no he conseguido comprobarla en la práctica. La que resulta de los libros, acaso proviene de la ortografía, por expresar el sonido de la *ch* suave con la *g* chuintante francesa que figura en *gite, gendarme*, etc.

(2) Téngase presente que la primera sílaba de Javier es contracción de *echea*, que se escribió también con *x*; y cuando ésta fué sustituida por la *j*, se introdujo el sonido gutural anejo á esta. El antiguo *relox* se escribe hoy *reloj*. La *ch* de *eche* en algunos apellidos, por ejemplo *Eseberri*, se ha expresado por medio de la *s*.

De *d*: *dezakan*, *ezakan* «tú lo hayas»; *godartari*, *goartari* (abajo nabarro) «guardador, custodio»; *burdin*, *burni* «hierro».

De *t*: *rat*, *ra* «á» (sufijo de movimiento); *dantzaru*, *dantzau* «bailar».

De *k*: *baendik*, *baendi* «si tú fuieras»; *kokotz*, *okotz* «barba»; *oñe*, *oe* (Urd.) «cama».

De *g*: *gastigar*, *astigar* «tilo»; *begirale*, *beirale* «protector, custodio»; *ogi*, *oi* (Baig.) «pan».

De *p*: *pikondo*, *ikondo*, «breva».

II. Elisión de aspiradas.

De *h*: *hunkitu* (b. n.), *ukitu* (gip.) «tocar»; *zahagi*, *zagi* «odre»; *zahi* (b. n.), *zai* «salvado».

III. Elisión de vibrantes:

De *listu* (a. n. mer.), *istu* «saliva»; *arraultz*, *arrautz* «huevo».

La elisión de *l* terminal, si existe, es muy rara. Algunos nombres compuestos; por ejemplo: *gabilondo* parece indicar que la perdieron sus simples. Pero siempre asaltará la duda de si la *l* es eufónica. De vocablo al que pueda atribuirse caída de la *l* terminal, no recuerdo en este momento otro que *ope* «torta», sinónimo de *opil*, *ophil* «panecillo, torta».

De *n*: *nekaitz* (b. n.), *ekaitz* «tempestad»; *urruntzi*, *iresti* «tragar»; *amorrain* (b. n.), *amorrai* «trucha».

De *r*: *arno*, *ano* (b. n.), «vino»; *kaur* (ronk.), *kau* (salac.) «éstete»; *lambro*, *lambo* «niebla»; *ikaratu*, *ikaatu* (burundés) «temblar».

IV. Elisión de frotativas.

De *s*: *istu*, *itu* (Ituren), «saliva».

De *z*: *zekidan*, *ekidan* «él me fuese»; *balitez*, *balite* «si ellos fueran».

Las consonantes que con más frecuencia se eliden son: *n* terminal, *k*, *g*, *r* y *d*, sobre todo entre vocales.

ARTURO CAMPIÓN.

(Se continuará)

204



EL "BASERRITARRA"

SUCESO HISTÓRICO

Las caserías de que está sembrada Guipúzcoa se llaman «baserri», «echalde» y «echondo», cuyos significados son diferentes.

Las caserías cercanas á los pueblos se llaman «echaldes», de «eche» y «aldeko», y es lo que este nombre significa. Las que están más cercanas y pegantes se dicen «echondos» cuyo significado es el mismo. Las que están más lejos del pueblo se llaman «baserri» y significa lugar de monte.

Pero ya en muchas partes de esta provincia se usan indistintamente estos nombres, llamando «echalde» al «baserri» y «baserri» al «echalde».

Pero el que preva'ece y debe prevalecer como propio es el de «baserri».

Decimos «baserritarra» por el habitante de las caserías, y castellanizándolo «baserritaños»; y no nos valemos de los otros dos nombres.

Toda esta digresión campestre es para venir á parar en el casero, sujeto que á través de los siglos continúa siendo el mismo de antaño. Aferrado siempre á la rutina en la labor de la heredad; conservador de las tradiciones en la familia, y amigo de las consejas y supersticiones en el trato humano.

El padre Larramendi manifiesta en su Corografía á propósito del casero, que es de cabeza tan sana, dura y fuerte, que apenas hay herida de muerte en ella. No extrañará, por lo tanto, que en un cerebro organizado con estas condiciones sea difícil que entre el convencimiento por la persuasión, sobre todo en materia científica.

Mas conviene advertir que el labrador de nuestros campos, además de la gramática parda, que tan fundadamente se le atribuye, tiene

también una gran dosis de filosofía parda, ó del color que le conviene, pero muy racional.

Se cuenta que un médico fué llamado á una casería á prestar asistencia á una criaturita de pocos meses, sin que el joven galeno pudiera dar con las causas de la enfermedad, ni aliviar ésta.

Al cabo de varias visitas sin resultado de alivio aparente en el niño, el padre llamó á un rincón al médico y con los mil rodeos siguientes de la astuta gente rural, le dijo:

—Señor médico, ya sabemos que está usted haciendo lo imposible para curar á nuestra infeliz criatura; se lo agradecemos á usted muy de veras, pero el niño no mejora y es porque usted no acierta á comprender lo que tiene, y me ha ocurrido una idea. ¿No le parece á usted conveniente que llamemos al veterinario? Lo que dice mi mujer; cuando la vaca está enferma, como la pobrecita no habla, el albeitar adivina lo que tiene y la cura. Y como el niño tampoco habla todavía y no puede decir lo que siente, y usted no acierta, el veterinario acertará lo mismo que con los animales.

El médico no pudo contener la risa y soltando un carcajada, le replicó:

—Efectivamente, no me parece mala tu idea, pero debes completarla con otra, y es que cuando vayas á buscar al albeitar no te olvides de traer al herrador que buena falta te hace.

Sin embargo, en medio de su brutalidad, la filosofía del casero salta á la vista.

Los animales no hablan, no pueden expresar lo que sienten, y á pesar de esto el veterinario comprende de qué mal sufren y los alivia. Los niños de corta edad tampoco pueden manifestar el sitio de su dolencia, porque no hablan, y si el médico no adivina, forzoso es, al parecer de la gente del campo, llamar al albeitar que si conoce la enfermedad de un irracional, con mayor motivo conocerá la de un ser humano.

Entra también en ellos el razonamiento de que el médico es más caro y receta, cuando el veterinario con un cocimiento de yerbas ó una sangría sale del paso.

A cuántos comentarios se prestan escenas como la descrita y la multitud de ellas que se observan continuamente entre la gente rural.

ALFREDO DE LAFFITTE.



MI VIAJE A GUERNICA

Uno de mis deseos más fervientes era visitar el pueblo en que existe el roble, símbolo de los fueros euskaros, deseo que en Agosto último pude ver realizado por tener que marchar á Guernica como redactor corresponsal del *Diario de la Marina* á fin de celebrar una entrevista con el ex-ministro de Hacienda señor Allendesalazar; permanecí en la que puede llamarse capital foral unos días, pocos, pues la llegada de nuestra escuadra al Cantábrico obligóme á regresar á escape á la bella Easo, á fin de informar á mis lectores (á los del periódico) de las maniobras y sucesos de á bordo.

Esto no interesa nada á la EUSKAL-ERRIA; pero dígolo como explicación de mi ida y permanencia en Guernica.

Decidido á ir á Guernica, me pareció lo más acertado recorrer el camino por carretera, así que prescindiendo de vías férreas, el día 16 de Agosto ordené enganchar un tilbury con un caballo y á las tres de la tarde salí de la patria de Elcano, y pasando por Zumaya y el santuario de la Virgen de Iziar pernocté en la villa de Deva.

Al siguiente día, por la costa, pasé muy temprano por el pueblo natal de Gaztañeta, y momentos después, salvé la divisoria, hallándome en el noble señorío de Bizcaya.

Almorcé y descansé en Lequeitio, donde pernocté y al clarear el día, en el momento en que el alba coloreaba con rojizos tintes en el horizonte, halléme en la separación del camino á Ea, al lado del monte Ereño: á mis pies Arteaga; allá en medio de la llanura Guernica sombreada todavía por la noche; no veía con mis gemelos el árbol secular, pero mi alma lo adivinaba.

Roto ya el día, continué mi marcha y atravesando como un rayo la llanada, dejando á mi diestra el castillo que recuerda los amores del vencedor de Magenta y Solferino con la descendiente de uno de nues-

tres capitanes que sostuvieron la cruz en la gentil Granada, entré en Guernica, villa que puede considerarse como el Graal de nuestras libertades.

Evacuada la comisión que llevaba, procedí á visitar Guernica: comencé por buscar al sabio cronista don Carmelo de Echegaray para quien llevaba una carta de recomendación del ilustre sacerdote ondarrés don Domingo de Aguirre: pero el señor Echegaray se hallaba fuera, así que no tuve el gusto de saludarle; sin embargo, su hermano don Bonifacio, *Boni*, como cariñosamente le llaman sus amigos, hizo me agradabilísima la estancia en la villa, siendo para mí una verdadera providencia.

En cuanto me orienté, mi primera visita ocioso es decir fué para la Casa de Juntas y el roble que para todo bascongado tanto significa.

Entretanto en el enverjado que circunda la Casa de Juntas, encamé mis pasos hacia el sitio en que se hallaba el roble histórico; allí me hallé con una urna de cristal en la que se encierra un tronco milenario en un lado; al otro un árbol joven, hijo del anterior, que de existencia solo cuenta treinta y seis años; ¿esto es lo que el curioso ve en los robles de Guernica? lo que el euskaro adivina es otra cosa: la que sentí es muy distinta: al ver el árbol viejo recordé el pasado: los tiempos de Euskaria grande, cuando luchaba con el pirata inglés y llegaba á las costas avanzadas del continente americano; antes aún, cuándo contuvo el poder de Roma en sus montañas, cuandó holló con sus hijos el suelo de la ciudad de Rómulo: al ver el roble joven, recuerdo á Basconia industrial, marchando á la cabeza de España, enseñándola la vía de la actividad y el trabajo que llevan al progreso, lo que es el camino más seguro, el *único* que conduce al engrandecimiento de la patria.

Y estas dos ideas tan diversas al parecer, uníalas en mi mente recordando hechos que constituyen el lazo de unión de las naciones, reconociendo que en puro Derecho internacional es inadmisible la existencia de pequeñas nacionalidades; veía clarividente la unidad nacional y al repasar la historia reconocía que confirmaba mis pensamientos.

Elcano llevando la bandera de España por el mundo; Oquendo, Gaztañeta y Lezo batiéndose por ella, Churruga prohibiendo que en vida suya se entregara al enemigo: estos y otros muchos prueban que puede ser uno ferviente adorador de las libertades bascongadas y amante de España; no soy tan mísero de espíritu que crea vinculado el amor á Euskaria en determinada secta.

Esto y más pensé ante los robles y en ello me confirmé al leer el album que en la Casa de Juntas existe: ví allí las firmas de ilustres personalidades, senté la mía muy modesta, y no me agrada decirlo pero es cierto: los que más se las echan de *euskalerriacos* no son los que más brillantemente exponen sus ideas y no será creo por no sentirlas, aun cuando soy creyente fervoroso de que lo que bien se siente bien se expresa.

Visité después la Casa de Juntas y en ella, aparte los históricos recuerdos que encierra, llamóme la atención la biblioteca.

Habitación esmeradamente cuidada, consta de dos cuerpos, en el testero principal del segundo existe una hermosa arquilla en cuya puerta se hallan grabadas las armas de Bizcaya: en la parte superior vese la siguiente leyenda: *Bizkaiko lege zarrak*: allí en aquel estrecho espacio yacen los fueros del señorío, las libertades de la tierra euskara.

Una coincidencia: el mismo artista que construyó la arquilla en que se guardan como sagrada reliquia los fueros de Basconia, construyó también la caja en que se encerraba la bandera de combate del crucero *Bizcaya*, que envuelta en fuego y humo sumergióse en los mares antillanos enhuesta en su mástil: el mismo nombre ambas sostenían; representaban la honra de la tierra, ambas tuvieron el mismo fin: ¡triste es el destino del artista creador más que de monumentos de gloria, de ataúdes que encierran las dichas y esperanzas de Euskaria y España!

Y esto es cuanto hallé en Guernica, aparte de mi agradabilísima estancia en ella, de mi visita al colegio de agustinos donde existe un notable observatorio; á la iglesia parroquial; escuelas públicas (que para sí las quisieran muchas capitales de provincia); excursiones á Mundaca, Amorebieta, Ea, Bermeo y Arteaga; proyectos agradabilísimos que, ¡oh dolor!, viéronse interrumpidos por la presencia de la escuadra, lo que me obligó á volver á Donostiya, no sin prometer reincidir en mi viaje á Guernica.

ANGEL DE GOROSTIDI.

Nota.—Este artículo y otros constituyen la base de un libro que con el título de «Notas del Cantábrico» pienso publicar.



AUSENCIA

Si allá en la noche serena
huye el sueño de tus ojos,
y la vida y sus enojos
te infunden amarga pena,
aleja de tu aposento
el inquieto pensamiento
y piensa un instante en mí,
irán en alas del viento
con los ¡ayes! de mi acento
mis recuerdos para tí.

Cuando entre amor y alegría
abren las flores su broche
y huye á ocultarse la noche
y brilla esplendente el día;
el corazón que te adora,

y que al verte lejos, llora
con amante frenesi,
te manda en tan dulce hora
con el aura bienhechora
mis suspiros para tí.

Y cuando el último alarde
de luz el sol nos envía;
cuando muere el claro día
en los brazos de la tarde;
aún tu nombre que es mi anhelo,
pronuncio con desconsuelo
al verte lejos de aquí,
y van en rápido vuelo
mis oraciones al cielo
y mis lágrimas á tí.

DOLORES DE SISTERNES.

Vitoria, 25 de Febrero de 1902.

DOMENJÓN GONZÁLEZ DE ANDÍA

CONTADURÍA DE BIENES

(CONTINUACIÓN)

Mandas y enterrorios de la mujer de Do-
ménjon. Otro si en quanto al cargo que el dicho Sandoval hace
á los bienes del dicho Domenjon Gonzalez de los gastos y

enterrorio de D.^a Catalina de Tapia, muger del dicho Do-
menjon Gonzalez, digo que el dicho Sandoval no tiene
razon asi porque no consta ni parece que el dicho Anton
Gonzalez hubiese puesto el dicho gasto y enterrorio como
porque para quando el dicho Domenjon Gonzalez dotó al
dicho Anton Gonzalez ya era fallecida la dicha su madre y
estaban cumplidas las dichas sus mandas y quando no las
hubiera cumplido el dicho Domenjon Gonzalez, tampoco
parece que se las hubiese encargado al dicho Anton, ni que
él las hubiese cumplido y por eso le contradigo.

Mandas y animalias de Do-
ménjon. Otro si en quanto al enterrorio y costa y gastos y man-
das forzosas y animalias y misas y capellanías y oficios e
otras mandas pias e graciosas que el dicho Domenjon Gon-
zalez mandó en su testamento y por su finamiento el dicho
Anton Gonzalez ha cumplido eso, digo que pues el dicho
Anton Gonzalez ha de aver todos los dichos bienes confor-
me al fuero de la villa de Tolosa, ó el tercio e quinto con-
forme á las leyes de estos reinos se han de sacar el quinto
de los dichos bienes y pues aquél lleva el dicho Anton

Gonzalez él es obligado á los poner de suyo sin cargar parte alguna dellos para los otros herederos y en este artículo pues las dichas mandas sean de incluir en el dicho quinto y sean de sacar de él, contradigo el parecer del dicho Sandoval en todos los capítulos que habla en el gasto del terrorio que se hizo del dicho Domenjon Gonzalez y en todas las otras mandas pías que el dicho Domenjon Gonzalez en su testamento e digo y es mi parecer que el dicho Anton Gonzalez los pague del quinto que le está aplicado e lo ha de aver con las otras mejorías.

Mil ducados 20 marcos de plata de Domenjon. Así mismo en quanto á los mil ducados y veinte marcos de plata que se dice aver dejado el dicho Domenjon Gonzalez en su fin y muerte de que el contador de la dicha María Lopez de Andía hace cargo á los dichos bienes y herencia á que contradice el contador de la dicha villa de Tolosa, digo que yo me conformo con el dicho contador de la dicha villa de Tolosa y que los dichos mil ducados y veinte marcos de plata no se debe de azer cargo pues no consta ni parece que tal hubiese quedado, ni venido á poder del dicho Anton Gonzalez, ni en la información que agora recibe en la villa de Tolosa, aunque lo intentó la parte de la dicha María Lopez, no prueba.

Mulas y ace- milas qne dejó Domenjon. Otro si en quanto á los cien ducados que el contador de la dicha D.^a María Lopez hace cargo por las mulas y acémilas que el dicho Domenjon Gonzalez avia dejado en su fin y muerte á que contradice el dicho Sandoval, contador de la dicha villa de Tolosa, que en quanto á las dichas mulas y acémilas por quanto no está probado, ni parece que tal hubiese dejado no tiene razon el contador de la dicha María Lopez e yo le contradigo y en quanto á ello me conformo con el parecer del dicho Sandoval, pero en quanto al dicho Sandoval en el dicho capítulo dice que la dicha María Lopez reciba en descuento de su legítima el balor de una mula, vestidos y espada dorada que tomó y pedió el licenciado Beltran Gonzalez de Andía, su padre, yo le contradigo porque no hay prueba dello de testigos ni escrituras y resolviéndome digo que ni á los dichos bienes e al dicho Anton Gonzalez por ellos se debe acer cargo de los

cien ducados de mulas y acémilas que el contador de la dicha María Lopez ace, ni á la dicha María Lopez de la mula, vestidos y espada dorada que el dicho Sandobal le pone por cargo porque de cosa dello no consta.

Ajuar y paños que dejó Do^c menjon. Otro si en quanto á los atavíos y ajuar de casa y paños derraz de que el contador de la dicha María Lopez ace cargo á los dichos bienes y á sus poseedores que contradice el contador de la dicha villa de Tolosa, yo así mismo contradigo y me parece que no se debe de acer cargo de ellos á los dichos bienes porque ni se prueba por escrituras ni testigos que ante mí ayan presentado, ni consta de otra manera y en quanto á esto digo lo susodicho.

Cubas de sidra. Otro si en quanto á la sidra que el contador de la dicha María Lopez ace cargo que era de diez cubas de sidra que valían 160 ducados y que los debe pagar la hacienda del dicho Domenjon Gonzalez y sus tenedores y subcesores en ella, digo que de tales sidras no consta que hubiese dejado, ni quedado ni por el paso, ni por la probanza que ante mí se hizo y en quanto á las sidras yo contradigo al dicho parecer e conformándome con el contador de la villa de Tolosa digo que no se deben ni se debe acer cargo al dicho Antón Gonzalez.

8000 de lanzas mareantes. Otro si en lo que toca á los 8000 maravedís de lanzas mareantes de por mar y tierra de que así mismo el contador de la dicha María Lopez ace cargo al dicho Anton Gonzalez con sus frutos á que contradice el contador de la villa de Tolosa, digo que los dichos 8000 de lanzas de por mar e tierra no se pueden contar por bienes del dicho Domenjon porque son de merced del rey que por muerte del mercenario perescen e no son acienda que se puede vender ni pasar en otra persona sino á voluntad del rey y así ni por ellos no se pudo acer cargo del principal, ni réditos porque, como digo, vacaron por fin del dicho Domenjon e si después los tuvo e poseyó el dicho Anton Gonzalez, su fijo, no fué por donación ni dación que el dicho Domenjon á él hiciese dellos porque como dicho está lo que no había sido suyo después de sus días no le pudo dar y así el dicho Anton si los tuvo fue por averlos nuevamente

adquirido por si e no como heredero del dicho su padre quanto más que son sueldo que se da por el rey por el servicio e cargo que el tal mercenario ha de tener cada vez que la necesidad ocurriere e así digo lo que dice el contador de la dicha villa de Tolosa y en quanto á este capítulo me adhiero á su parecer y me conformo con él.

De las mejorías de la casería de Picoaga que hizo Anton Gonzalez y sus hijos. Así como en lo que el contador de la villa de Tolosa dice que el dicho Anton ha de aver por las mejorías e plantios que hizo e puso en la casería de Picoaga y tierras de su hijo.

Quesuaga su padre Anton Gonzalez despues de la muerte del dicho Domenjon y de otros árboles y frutales que este dicho Anton Gonzalez despues de la muerte del dicho su padre ha hecho e puesto en los dichos lugares digo e me parece que cosa alguna dello no se debe de cargar porque no consta ni parece tal por escritura ni testigos que ante mi han presentado y caso que fué sobre el lugar á verlo ocularmente tan poco y vi todo el término no vi cosa dello y así no me parece que el dicho contador en esta parte tiene razon.

Casilla que está en el solar del lagar. Así mismo en quanto el dicho contador de Tolosa dice en su parecer que la casilla que fué y está edificada en el solar del lagar por Catalina de Andía cuya heredera es Ana de Andía, muger de Anton de Anoeta que vale 12 ducados de oro y se ha de aplicar á la dicha Ana de Andía, digo que me parece lo mismo con aditamento que el precio de los 12 ducados que pone el dicho contador reduzco y entiendo y es mi parecer que sean ocho ducados y estos se saquen del precio del dicho solar.

Gastos del molino de Ierachulo. Así mismo en quanto el dicho contador de Tolosa dice en su parecer que la parte del molino de Ierachulo que compró doña Gracia de Asurcia despues que la compró ha gastado en presa y molino y otros edificios 50 ducados digo que no hay tal escriptura, ni en la probanza que ante mi han hecho aunque lo intentaron no prueban y aunque ocularmente he visto el dicho molino y edificio de él, no he visto tal edificio, por tanto digo y es mi parecer que el dicho Sandoval no tiene razon en quanto en esto y le contradigo.

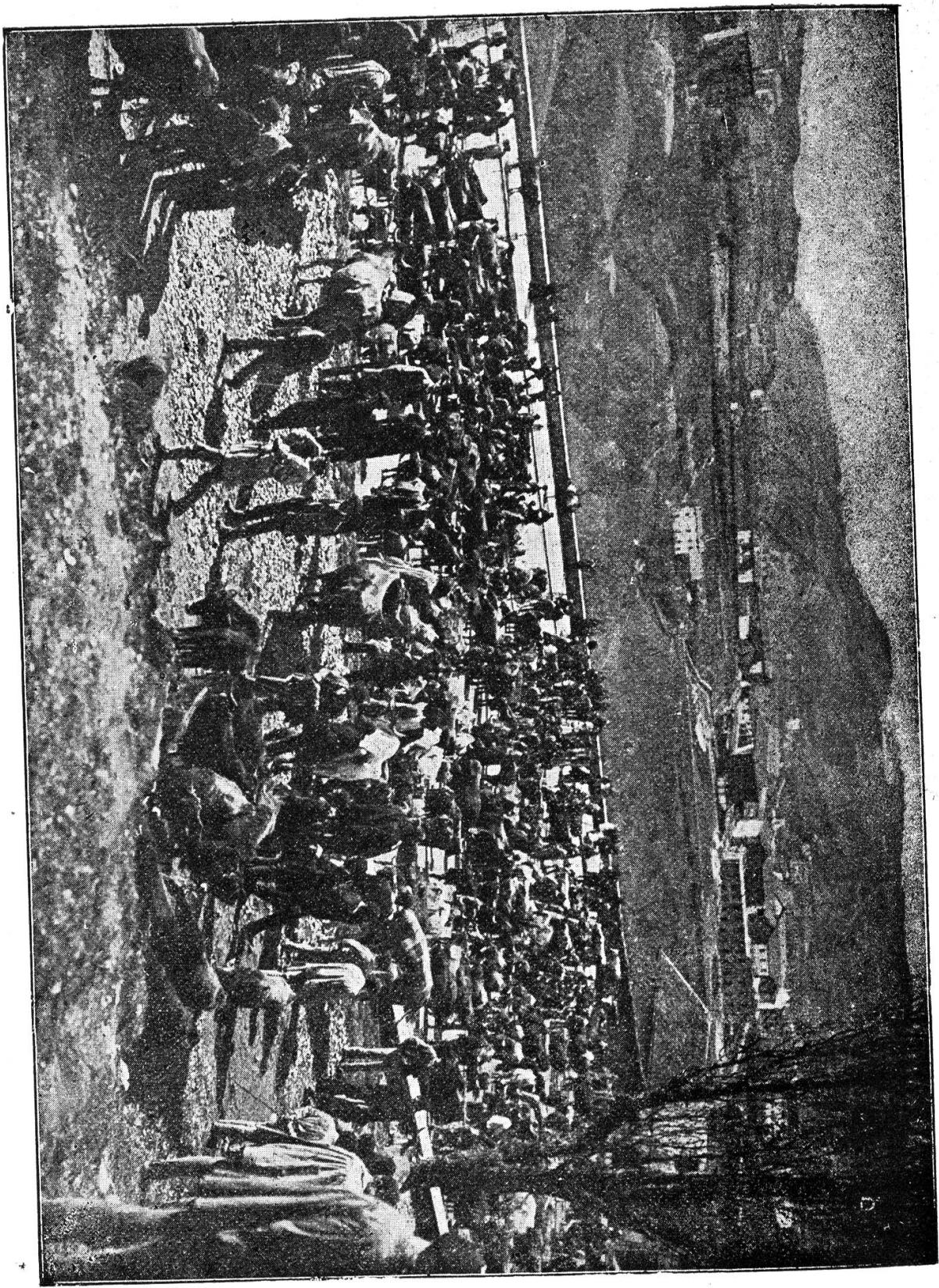
Granjería de
Anton de Anoet-
ta en Picoaga y
Quisuaga.

Otro si en quanto el dicho contador de la villa de Tolosa pone por cuenta que Anton de Anoeta en quien están la casería de Picoaga y las tierras de Quisuaga que ha puesto de mejorías en plantíos de manzanos, fresnos y otros árboles 240 ducados digo que sobre vista la probanza que ante mí se ha hecho agora nuevamente y lo que por ella se halla y la que de oficio he tomado y visto ocularmente por mí la dicha granjería y plantío que hay en las dichas heredades, me parece que compensando la mejoría que hay en lo de Quisuaga con lo menos que hay en Picoaga que el dicho contador tiene razon e yo me conformo con su parecer, e si necesario es lo mismo digo.

Frutos de to-
dos estos bie-
nes.

Otro si digo y me parece que el dicho Anton Gonzalez, ni los bienes por él poseidos y enajenados no deben á la dicha María Lopez de Andía frutos ni rentas algunas que han e podieron haber rentado, ni por virtud de la sentencia y ejecutoria en este pleito presentadas, se le pueden adjudicar lo uno porque el licenciado Andía, su padre, no los pidió en su demanda, lo otro porque tampoco en las sentencias primeras, ni las de después no le están aplicadas ni el dicho Anton Gonzalez está condenado en ellas, como quiera que la condenación aprovechara poco, pues no los pidió el dicho licenciado y lo que no pidió no se le pudo aplicar ni adjudicar mayormente, pues como en el capítulo susodicho que habla sobre los intereses de los 600 quintales no se les da intereses de ellos al dicho Anton Gonzalez que tambien es justo que no pague estos frutos.

(Se continuará)



BIZCAYA.—UNA FERIA EN BEGOÑA

"ARITZARI"

La poesía que insertamos á continuación es la escrita por D. Felipe de Arrese y Beitia para el zortziko así titulado del señor Zabalza.

Euskaldun jayo nintzan,
Ta euskaldun azi,
Euskaraz eustalako
Amak erakutsi;
Euskara laztan maite,
Zabiltz nigaz beti,
Euskara ill ezkero
Ez dot gura bizi.

Euskaldun neban ama,
Ta euskaldun aita,
Euskaldun neu bere naz,
Eurak legez baita,
Euskaldun ill zirean,
Euskaldun bizita,
Euskaldun Arbolea
Zutirik ichita.

Ill zan aren Arbola,
Guk dogu gaztea,
Izango al dau onek
Osasun luzea;
Biztu dakigun gure
Lege zar maitea,
Zeiñen alde nai neuken
Emon bizitza.

Eriotza gozoa
Litzake benetan,
Illtea Arbolagaitik
Gure mendietan;
Asko ill ziralako
Gizaldi zarretan,
Asabak bizi ziran
Libre lur onetan.

Ene—Aritz—Maitea.

ENSAYO DE UN PADRÓN HISTÓRICO DE GUIPÚZCOA
según el orden de sus familias pobladoras

(CONTINUACIÓN)

- Marulanda, García, v. de Salinas en 1390.
 Mas, Julián, h. Hernani, 1688.
 Mascazaga, Pedro Centol, procurador de Cegama é Idiazabal en 1483.
 Masarriaga, Martín, h. Elgueta, 1619.
 Masucariola, Machin, v. de Legazpia, 1483.
 Masquiaran, Ascensio, H. Gaviria, 1650.
 Maturana, El Doctor Juan Sanchez, vecino de Mondragón en 1530;
 su hijo Martín en 1541 y Martín Saez y Diego en 1566.—Martín
 y Juan, h. Eibar, 1568.
 Maustegui, Martín, h. Elgoibar. A. P.
 Maya, Martín y Pedro, vecinos de Mondragón en 1530.
 Mayora, Juan, v. de Ormaiztegui, 1462.
 Mayora, Bautista y Diego, h. Ormaiztegui, 1618. A. P.
 Maza, Domingo de la, natural de Elgueta, h. Vergara, 1686.
 Mazmela, Rodrigo, v. de Zarimuz en 1390.
 Mazpide, Lope, v. de Lazcano, 1462.
 Mecolalde, Juan Sanchez, v. de Vergara, 1415.—Martín, muerto en
 1447 en el asedio intentado sobre Berastegui por los gamboinos.
 Mecolalde, Juan Bautista y sus hijos Teodoro y Pedro, h. Vergara,
 1773.
 Medina, Juan José, h. San Sebastián, 1748.
 Medrano, Juan Fernandez de, h. Oñate, 1646.
 Melgar, Juan Beltrán, v. de Vergara, 1405.

- Mendaro, Furtun Martín, v. Mondragón, 1390.—Esteban, de la casa de Mendaro en Oyarzun, v. de San Sebastián, 1566.
- Mendi, Juan, v. de Azpeitia, 1348.
- Mendía, Joan, v. de Segura, 1373.—Pero Ibañez, v. de Mondragón, 1390.—Martín, Jurado de Cerain, 1393.
- Mendecute, Martín Rafael, Agustín y Juan, h. Motrico, 1774.
- Mendía, Rodrigo y Martín, vecinos de Oñate en 1461; Sancho, socio fundador de la Cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu en la propia villa, 1492.—Pedro, v. de Mondragón en 1461.—Ramos, Martín, San Juan, Juan mayor y Juan menor, vecinos de Mondragón en 1530, así como Martín, Señor de la casa de Mendía en 1535 y Lázaro, Pedro (venaquero), San Juan, Martín (cascador), Martín Saez, Juan Ramos, Juan Saez (diputado) y Antonio en 1566.—Juan, hijo de Juan de Mendía y María de Mendizabal, h. Mondragón, 1610.—Domingo, h. Mondragón, 1731.—Martín, h. Mondragón, 1624.—Miguel, h. Mondragón, 1725.—Juan, h. Villarreal, 1566.—Juan, h. Villarreal, 1636.—Martín, Antonio y Domingo, h. Villarreal, 1660.—Francisco Xavier, h. Elgueta, 1753.—Domingo, h. Escoriaza, 1668.—Fermín, h. Azpeitia. A. P. Beltrán, Ascensio y otros, h. Zumarraga, 1831.
- Mendía y Otalora, Juan, hijo de Juan Saez, h. Mondragón, 1586.
- Mendiaca, Juan, v. de Leniz en 1461.
- Mendiaras, Ochoa, v. de Oñate, 1461.—Juan y Lope, v. de Vilarral en 1463.—Juan, v. de Zumarraga, 1478.—Lope, v. de Mondragón, 1530.—Juan, Martín, Domingo Santuru, y María Martina, h. Zumarraga. A. P.—Ascensio, h. Villarreal, 1602. A. P.
- Mendiaran, Martín Perez, h. Motrico, 1614.
- Mendibel, Pascual Perez, vecino de Tolosa y su procurador en la Junta General de Guetaria, año 1397.
- Mendibeltzu, Juan Iñigues, v. de Leniz, 1390.
- Mendibill, Juan Perez, hijo de Pero Lopez de Mendibill, v. de Tolosa, 1346.—Francisco Gonzalez de, h. Escoriaza, 1671.
- Mendibill y Jaureguibarría, D. José Antonio, h. Tolosa, 1669. (Véase Vizcaya y Mendibil).
- Mendiburu, Juan Bautista, h. Tolosa, 1722.—Pedro, h. Oyarzun, 1726.—El Capitán Fermín, h. Lezo Pasajes, 1726.
- Mendigaray, Martín Ibañez, hijo de Martín Ibañez de Mendigaray, v. de Tolosa, 1346.

- Mendigaray Mutio, José y Gabriel, hermanos, h. Cizurquil, 1761.
- Mendigoyen, Joanes, v. de Mondragón, 1530, así como Pedro, (herrador) en 1566.
- Mendiguchía, Pedro, h. Elgueta, 1774.
- Mendiguren, Juan Angel, Domingo, Pedro José y Pedro, h. Elgueta, 1763.—Simón y Miguel y otros, h. Fuenterrabía, 1656.
- Mendijur Echeverría, Pedro, h. Elgueta, 1635.
- Mendilezua, Martín, v. de Mondragón en 1461.
- Mandinueta. (Véase Bergara Mandinueta).
- Mendiola, Miguel Ibañez, hijo de Juan García de Mendiola, v. de Tolosa, 1346.—Diego Martinez, v. Leniz, 1390. Martín Ibañez, jurado de Alzaga en 1399.—Sancho y su hijo Juan y Juan Miguelez, vecinos de Arama en 1399.—Lope Perez, Martín Perez y Martín el mozo, vecinos de Mondragón en 1461.—Domingo, escultor, v. de Villarreal de Urrechu en 1581.—Sebastián, h. Oñate, 1666.—Martín é hijos, h. Tolosa, 1759.—Sebastián, h. Mondragón, 1602.—Juan Lopez, v. de Placencia en 1558.—Gregorio, v. de Villafranca en 1586.—Juan, h. Mondragón, 1634.—Manuel Angel, h. Anzuola, 1771.—Domingo Ibañez, h. Placencia, 1634.
- Mendiola y Amezaga, Juan, v. de Mondragón en 1566.
- Mendiolaza, Bartolomé Joaquín y su hijo Bartolomé Ignacio, h. Oñate, 1768.—Ramón, h. Oñate, 1779.
- Mendizorrotz, Juan, v. de Tolosa, 1559.
- Menditarde, Juan Perez de, v. de Mondragón, 1429.—Lope Ibañez, v. de Leniz, 1390.
- Mendizabal, Sancho Perez, Martín Perez y Miguel Sanchez, vecinos de Azpeitia, 1348.—Lope Iñiguez, diputado para la unión de Zumarraga á Villarreal en 1384.—Juan, v. de Legazpia, 1407.—Martín, v. de Ezquioga, 1411.—Gonzalo, v. de Segura, 1462.—Pedro y García, vecinos de Lazcano, 1462.—Pedro, v. de Villarreal en 1472, Señor de la casa de Mendizabal, en la que le sucedió una hija casada con Martín de Mendizabal y á estos su hijo y nieto respective Juan de Mendizabal. Este, casado con Catalina de Aizaga, tuvo por hijos á Perusqui y Maricho; moradores de dicha casa en 1539.—Juan, v. de Azcoitia, 1484.—Martín, v. de Legazpia, 1483.—Juan Martinez, v. de Zumarraga, 1530.—Domingo y Juan, v. de Villarreal, 1536 y Martín López en 1560.—Martín, Señor de las casas de Landaeta, Orbegozo y Zaballia y Domingo,